

“POR LA CUAL RESUELVE PUBLICAR, COMUNICAR Y CITAR A LOS AFECTADOS POR TACHAS Y RECLAMOS PRESENTADOS AL PREPADRON DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.”

RESOLUCIÓN N° 11-00-2025 (S.L. 16/07/2025)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 03-00-2025, del Tribunal Electoral Independiente “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Docente y del Estamento de Graduados, periodo 2025-2028, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 05-00-2025, del Tribunal Electoral Independiente “Por la cual se establece el Procedimiento para la Inscripción Automática en el Registro Cívico Universitario Permanente de los Docentes y Graduados para los Comicios del Estamento Docente y de Graduados, Periodo 2025-2028, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”.

El Acta N° 09 de fecha 16 de julio de 2025, del Tribunal Electoral Independiente, en la cual se establece que Visto el informe de la Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO, Secretaria del TEI, en el cual se menciona expresamente: “Se informa a los Señores Miembros del Tribunal Electoral Independiente que el Periodo de Recepción de Tachas y reclamos estuvo abierto, conforme lo establecido en el Calendario Electoral desde el 09 hasta el 15 de julio de 2025, según lo establecido en el Art. 48 y los Art. 39 al 42 del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción. Han ingresado por Mesas de Entradas del TEI, los siguientes expedientes: **ESTAMENTO DE GRADUADOS: 1-Expediente N° 3860** de fecha 09 de julio de 2025, a las 15:48 horas, Nota de fecha 09 de julio de 2025, presentada por el Lic. DIEGO SEBASTIAN PARRA SANABRIA, con C.I. N° 4.996.130, en la cual presenta formalmente reclamo respecto a la exclusión de su nombre del Prepadrón de Graduados publicado en el marco del proceso electoral convocado por este órgano electoral y solicita su inclusión en el padrón del estamento de Graduados. **2-Expediente N° 3868** de fecha 09 de julio de 2025, a las 17:52 horas, Nota de fecha 09 de julio de 2025, presentada por el Lic. ALCIDES NUNES GONZÁLEZ, con C.I. N° 1.227.607, en la cual presenta formalmente reclamo respecto a la exclusión de su nombre del Prepadrón de Graduados publicado en el marco del proceso electoral convocado por este órgano electoral y solicita su inclusión en el padrón del estamento de Graduados. **3-Expediente N° 4074** de fecha 15 de julio de 2025, a las 17:35 horas, Nota de fecha 15 de julio de 2025, presentada por la Lic. CARLA EVANGELINA TORRES, con C.I. N° 6.710.929, en la cual presenta formalmente reclamo respecto a la exclusión de su nombre del Prepadrón de Graduados publicado en el marco del proceso electoral convocado por este órgano electoral y solicita su inclusión en el padrón del estamento de Graduados.

Habiendo tomado conocimiento del mismo, se procede a la publicación, comunicación y citación de los reclamos presentados al prepadrón del Estamento de Graduados, conforme lo establecido en el Calendario electoral.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente;

Resolución N° 11-2025 del Tribunal Electoral Independiente- Pág. 02 de 02



**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

- Art. 1** **PUBLICAR** las tachas y reclamos presentados al Prepadron del Estamento de Graduados, en la Página Web de la FACEN y en los Tableros de Avisos de la Institución.
- Art. 2** **COMUNICAR** a los afectados por las tachas y reclamos presentados al Prepadron del Estamento de Graduados, los que podrán realizar el descargo correspondiente, en la Audiencia establecida en el Calendario Electoral de la FACEN - UNA y conforme las disposiciones vigentes.
- Art. 3** **CITAR** a los afectados por las tachas y reclamos presentados al Prepadron del Estamento de Graduados, a la audiencia verbal, la cual se realizara el día lunes 28 de julio del corriente año a las 17:00 horas, en la Sala de Reuniones, ubicada en el Segundo Piso del edificio "Prof. Narciso González Romero", de la FACEN - UNA.
- Art. 4** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.


Abg. MARÍA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente




Prof. Dra. MARÍA CAROLINA SAMUDIO PEREZ
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente